

# ¿Dónde adquirir un seguro?

- Puede adquirirlo directamente con una compañía aseguradora o a través de sus tres tipos de intermediarios: agentes, agencias y corredores de seguros.
- La venta de seguros también se apoya en canales de distribución masiva como las empresas de servicios públicos, bancos y almacenes de cadena, entre otros.
- Estos canales facilitan el acceso de las personas de todos los estratos a la oferta de seguros.
- Cuando pague una prima a un intermediario, exija el recibo con la fecha, el nombre de quien recibió el dinero y el número de póliza.
- En caso de queja de un corredor de seguros, acuda a la entidad, al Defensor del Consumidor Financiero de la misma o la Superintendencia Financiera.
- Si la queja es frente a un agente o agencia acuda a la entidad aseguradora, ante el Defensor del Consumidor de dicha entidad o la Superintendencia Financiera.





### Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

### Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

### ¿Dónde presentar una queja?

- 1. Directamente en la entidad aseguradora.
- 2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
- 3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **Conceptos Básicos del Seguro**

- Amparo o cobertura: Eventos que están protegidos por un seguro.
- Exclusión: Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- Valor asegurado: El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- Reclamación: Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información: www.vivasegurofasecolda.com vivaseguro@fasecolda.com

Siganos en:





